



Resolución de Decanato **410 / 2025 - EXA -UNSa**

Adquisición de Artículos para la remodelación de sanitarios - Dpto. Física ala este.- Pastrana Gustavo -Meipa- Fac. B N°00006-00000439

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
02/06/2025

VISTO el EXP Electrónico N° 240 / 2025 – EXA – UNSa., las Notas 106 / 2025 - EXAsecextbie -UNSa., 147 / 2025 - EXAdec -UNSa. y la Factura B N° 00006-00000439, correspondiente a la firma SANITARIOS MEIPA de PASTRANA GUSTAVO ARIEL, CUIT 20-24888628-6, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 40/100 (\$505.628,40), por la adquisición de artículos sanitarios con destino al Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de los artículos antes mencionados son necesarios para continuar con la remodelación de los baños del Departamento de Física, ala Este. El relevamiento del material adquirido fue realizado por personal sanitarista de Obras y Servicios.

Que se solicitaron tres presupuestos a firmas del rubro: Lisi Sanitarios, Sanitarios Meipa, IPS Sanitarios, procediendo a adquirirlos a la firma SANITARIOS MEIPA de PASTRANA GUSTAVO ARIEL en razón de ser menor precio, oferta conveniente y ajustarse a lo solicitado.

Que el comprobante presentado por el gasto efectuado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con el Visto Bueno del Decano de esta Facultad de Ciencias Exactas.

Que se autorizó imputar el gasto a las Partida Presupuestaria Obras, Plan de Inversión Fac. Cs. Exactas - Res C. S. N° 174/2023.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

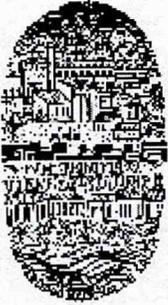
Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial - establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad a abonar la Factura B N° 00006-00000439, correspondiente a la firma SANITARIOS MEIPA de PASTRANA GUSTAVO ARIEL, CUIT 20-24888628-6, con domicilio en Gral. Bartolomé Mitre 1360 de esta ciudad, por la suma total de PESOS QUINIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON 40/100 (\$505.628,40), por la adquisición de artículos sanitarios con destino al Departamento de Física de esta Facultad de Ciencias Exactas.



Resolución de Decanato **410 / 2025 - EXA -UNSa**

Adquisición de Artículos para la remodelación de sanitarios - Dpto. Física ala este.- Pastrana Gustavo -Meipa- Fac. B N°00006-00000439

De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
02/06/2025

ARTÍCULO 2º.- Imputar el presente gasto a las Partidas Presupuestarias conforme al siguiente detalle:

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.6.0000.1.21.3.4.....\$ 70.978,86

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.5.8.0000.1.21.3.4.....\$430.524,60

R.0012.022.014.001.12.02.00.00.14.00.2.7.1.0000.1.21.3.4.....\$ 4.124,94

TOTAL \$505.628,40

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Ciencias Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Económica

Sr. HECTOR ALFREDO FLORES
Director Gral. Adm. Económico
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS